



Municipalidad  
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

**MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2018**

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3621\_\_ /**

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ALEJANDRA ANDREA ZÁRATE ROBLEDO, Rut [REDACTED] K, Prestador de Servicios - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 05 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



*Pablo Barrantes Diaz*

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL ALCALDE

\*\*\*Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-11:16:58



6EE330B357FCDF448885DA6588B2E0F4